



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES

Ushuaia, 31 de mayo de 2022.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-16036-2022 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la reparación integral de inyectores destinada al
vehículo dominio GKO 543 dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en número de orden 4, obra Nota N° 15/2022, mediante la cual la Subsecretaría
Técnica de Actos y Eventos, solicita a la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales, autorización para iniciar el trámite de reparación.

Que en el número de orden 4, obra el autorizado de Sra. Subsecretaría de Protocolo,
Actos y Eventos.

Que, vista y analizada la única oferta recibida, y a partir de la Nota N° 14/22 Letra:
Ss.T.A. y E., obrante a orden 14, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la
firma "RODRIGUEZ, Oscar Alejandro", C.U.I.T. N° 20-30775623-5, por un importe de PESOS
CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 165.000,00), en todos los
 renglones, por ser la única oferta, ajustarse a lo solicitado y no ser inconveniente para el Estado
Provincial.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el
mismo será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las
Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso b), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 2184/12, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, N° 58/2021, C.G.P. N°
43/2022 y Dictamen S.L. y A. N° 90/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400 y los Decretos
Provinciales N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I, N° 563/22 y N° 662/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 08/2022, que
tramita la reparación integral de inyectores destinada al vehículo dominio GKO 543 dependiente
de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES

///...2

Gabinete, a la firma "RODRIGUEZ, Oscar Alejandro", C.U.I.T. N° 20-30775623-5, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 165.000,00), en todos los renglones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 1127, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC400, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F N° 19/2022.-

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales - M.J.G.